

No solo los mas desta cibdad de Lorca damos fe y verda  
 deo testimo como esta cibdad de Lorca lo es ante Dios  
 estabuna sana de mal de peste y al presentose sabe  
 Deminguna persona que tal enfermedad en las parroquias  
 esta mal. Jueve de alguna persona que de calentura  
 se traia. Enfermo de las estomias. Jueve de esta cib  
 dad se viene ayta como alingor sano de mal de peste  
 y por que lo es asi verdad. Di mos este testimo fir  
 mado de nos nombres fecha en Lorca a vni dias de se  
 tiembre deste presente año de 1559 años.

Inde vera & *Rojas* *Gomez* *Indepina*  
*Inde vera* *Gomez* *Indepina*  
*Inde vera* *Mza*

Juez diputado Poralapeste  
 da fe como lo arriba contiene  
 eoy da y lo firmo de su nombre  
*J. de la Cruz*

*Miguel San*  
 ura de Sant mat 190